



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6012060 del año 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRES GUILLERMO NAVARRO CANTILLO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía: 12546980

OBJETO DEL CONTRATO Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área Agrícola, para el programa de Articulación con la Educación Media, formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3. Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 5. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 7. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 30 de 2024. 8. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de Colciencias. 9. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016. 10. Los instructores podrán ser requeridos por la



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompós, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 de MARZO de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de NOVIEMBRE de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 de Marzo de 2025

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$39.445.714)

SUPERVISOR: MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía: 65761417

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO ☒ X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$39.445.714
Valor Ejecutado	\$39.445.714
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ - 0 -
Saldo a liberar	\$- 0 -

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación profesional en los municipios de: Mompos FC: 2732492 – 2732494 – 2922582 de Guataca. 2716361 – 2913720 de Tierra Firme. Talaigua Nuevo FC: 2732490 – 2923718 de Vesubio. 2716416 – 2922585 de Talaigua Viejo. 2728389 – 2718393 – 2926380 de Tomás Daniels de Patito. Carmen de Bolívar: FC: 2718338 – 2970018 de Macayepos. San Fernando: FC: 2729496 – 2729498 – 2922579 – 2922581.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

NA

SANCIONES: SI__ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO